´¿|

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA Nº 160
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 19 de Mayo del 2021, siendo las 12:30 horas, se da inicio la Sesión Ordinaria Nº 160 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Daniel Díaz Tirado
- Sr. Rafael Vega Peralta.
- Sra. Carmen Hidalgo N.
- Sr. Víctor Caballero Alcayaga.
- Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez.
- Sr. Luis Trigo Rojas.

- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1. APROBACION ACTA ANTERIOR: N° 159.-

2. APROBACIONES DEPARTAMENTO DE CULTURA:
2.1 PLAN MUNICIPAL DE CULTURA 2021-2024.-
2.2 PLAN DE GESTION 2021-2024.-

3. APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIO MUNICIPAL, (AJUSTE SALDO INICIAL DE CAJA).

4. APROBACIONES DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE:
4.1 ORDENANZA MUNICIPAL, TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.
4.2 APORTE MUNICIPAL PROGRAMA PVET 2021, ($500.000).-

5. APROBACION GASTOS DE MANTENCION Y OPERACION PROYECTO: "PASEO PEATONAL EJE CAMILO HENRIQUEZ".

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

7. PUNTOS VARIOS.

1.- APROBACION ACTA ANTERIOR: N° 159.-

Sr. Loyola, solicita aprobación del acta anterior sesión ordinarias N°s 159.

El Concejo aprueba le acta anterior mencionada sin observaciones.

2. - APROBACIONES DEPARTAMENTO DE CULTURA:
2.1 PLAN MUNICIPAL DE CULTURA 2021-2024.-
2.2 PLAN DE GESTION 2021-2024.-

Sr. Loyola, primeramente, saluda al Sr. Fernando Flores y al Sr. Ignacio López, funcionarios del Centro Cultural, a la Sra. Sheyla Araya, Seremi Subrogante de Cultura, a las Sra. Evelyn Rojas y a la Sra. Katherine Torres, funcionarias de la Seremi de Cultura, menciona que es necesario aprobar la Actualización del Plan Municipal de Cultura 2021-2024 y el Plan de Gestión del Centro Cultural, Padre Luis Gil, 2021-2024 y ambos instrumentos incorporarlos al Plan de Desarrollo Comunal de Huasco vigente, además señala que estos documentos ya fueron dados a conocer al Concejo y no hubo observaciones.

No habiendo observaciones, el Concejo decide tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 437

"ACUERDAN APROBAR LA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA 2021-2024 Y SU INCORPORACION AL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE HUASCO VIGENTE"

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.

ACUERDO N° 438

"ACUERDAN APROBAR LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION DEL CENTRO CULTURAL, PADRE LUIS GIL, 2021-2024 Y SU INCORPORACION AL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE HUASCO VIGENTE"

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.

Sra. Araya, agradece el compromiso y señala que ahora es importante desarrollar estos instrumentos y por ultimo compromete su apoyo.

Sr. Loyola, agradece a la Seremi de Cultura por su apoyo.

3.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIO MUNICIPAL, (AJUSTE SALDO INICIAL DE CAJA).

Sr. Loyola, a continuación, cede la palabra al Sr. Carlos Delgado, DAF, quien dará a conocer una modificación (ajuste) presupuestario.

Sr. Delgado, señala que el 28 de abril se dio a conocer a los Concejales la siguiente modificación:

MOPRE12 | Hoja11 | Hoja12 | Hoja13 | Hoja14 | H

PRIMERA MODIFICACION 2021

Efectúese las siguientes modificaciones presupuestarias, para la regularzacion de **Saldo Inicial de Caja, con reasignación de fondos al Presupuesto de Gastos tal como se indica en las** imputaciones presupuestarias siguientes, y distribúyase en los Subtítulos de Gastos, según informa el Director de Administración y Finanzas.

SUBT.	ITEM	ASIG.	S. ASIG.	SS.ASIG	DENOMINACIÓN	M$
					Aumento Asignación Ingreso	
15					**SALDO INICIAL DETERMINADO A AJUSTAR**	**158.138**
					Total Aumento Ingreso	**158.138**
					Aumento Asignación Egresos	
34					**SERVICIOS DE LA DEUDA**	**158.138**
	07				Deuda Flotante	158.138
					Total Aumento Egreso	**158.138**

Sr. Delgado, indica que esta modificación es un ajuste, que va a permitir reforzar el presupuesto que se asignó a la deuda flotante y con este saldo inicial disponible se reasignara a esta asignación, según lo informado por los balances, por lo cual solicita se apruebe esta modificación de ajuste.

Sr. Loyola, ofrece la palabra a los Sres.(as) Concejales(as), por consulta o dudas.

No habiendo consultas el Sr. Alcalde solicita su aprobación.

El Concejo vota de la siguiente manera:

Sr. Vega, aprueba.

Sr. Cárdenas, aprueba

Sr. Hidalgo, aprueba.

Sr. Díaz, no aprueba.

Sr. Caballero, aprueba.

Sr. Trigo, aprueba.

Por lo tanto el Concejo toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 439

"ACUERDAN APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACION POR SALDO INICIAL DE CAJA, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

PRIMERA MODIFICACION 2021

Efectúese las siguientes modificaciones presupuestarias, para la regularización de **Saldo Inicial de Caja,** con reasignación de fondos al Presupuesto de Gastos tal como se indica en las imputaciones presupuestarias siguientes, y distribúyase en los Subtítulos de Gastos, según informa el Director de Administración y Finanzas.

SUBT.	ITEM	ASIG.	S. ASIG.	SS.ASIG	DENOMINACIÓN	M$
					Aumento Asignación Ingreso	
15					**SALDO INICIAL DETERMINADO A AJUSTAR**	**158.138**
					Total Aumento Ingreso	**158.138**
					Aumento Asignación Egresos	
34					**SERVICIOS DE LA DEUDA**	**158.138**
	07				Deuda Flotante	158.138
					Total Aumento Egreso	**158.138**

Este acuerdo ha sido adoptado por una mayoría de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.

Sr. Díaz, consulta al Sr. Delgado, por la deuda de la luz.

Sr. Delgado, señala que se estableció un convenio y están pagadas las cuotas hasta mayo y la próxima semana, si no hay inconvenientes, se pagara la totalidad de la deuda de ese convenio.

Sr. Loyola, señala que dentro del traspaso a la nueva administración se está preparando el acta de traspaso y que mañana se debería entregar a la Unidad de Control y al Secretario Municipal para su revisión, además vamos a dejar una deuda muy inferior a la manifestada en la cuenta pública, lo cual se estará informando a partir de las próximas sesiones.

El Concejo conversa sobre este tema.

4.- APROBACIONES DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE:

4.1.- ORDENANZA MUNICIPAL, TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.

Sr. Loyola a continuación cede la palabra a la Srta. Nataly Herrera, funcionaria encargada de los programas de tenencias responsable de mascotas, para que exponga sobre la Ordenanza Municipal sobre esta materia, indica que los Concejales ya recibieron esta documentación con anterioridad para su conocimiento y ahora es necesario solicitar un acuerdo al Concejo para su aprobación.

Srta. Herrera, menciona se hará una exposición resumida sobre la ordenanza, dice que la ley sobre tenencia responsable fue publicada el año 2017 y que había un plazo de siete meses para aprobar la ordenanza y hasta la fecha no se ha aprobado, a continuación, se da a conocer la exposición:

ASPECTOS LEGALES

- ✓ Publicación de la Ley en Agosto del 2017
- ✓ Articulo 7 indica la elaboración de una ordenanza la cual tiene un plazo de 7 meses desde la publicación de la Ley
- ✓ Exigencias de esta se describen en el articulo 5
- ✓ La fiscalización de la ley y sus reglamentos corresponderá a las Municipalidades en materia de competencias, autoridad sanitaria y carabineros de Chile.

Tipo Norma	:Ley 21020
Fecha Publicación	:02-08-2017
Fecha Promulgación	:19-07-2017
Organismo	:MINISTERIO DE SALUD
Título	:SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA
Tipo Versión	:Única De : 02-08-2017
Inicio Vigencia	:02-08-2017
Id Norma	:1106037
URL	:https://www.leychile.cl/N?i=1106037&f=2017-08-02&p=

Tipo Norma	:Decreto 1007
Fecha Publicación	:17-08-2018
Fecha Promulgación	:31-05-2018
Organismo	:MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Título	:REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA FORMA Y CONDICIONES EN QUE SE APLICARÁN LAS NORMAS SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA Y DETERMINA LAS NORMAS QUE PERMITIRÁN CALIFICAR A CIERTOS ESPECÍMENES CANINOS COMO POTENCIALMENTE PELIGROSOS
Tipo Versión	:Única De : 17-08-2018
Inicio Vigencia	:17-08-2018
Id Norma	:1121980
URL	:https://www.leychile.cl/N?i=1121980&f=2018-08-17&p=

ORDENANZA MUNICIPAL HUASCO

LEY 21,020 TENENCIA RESPONSABLE DE LAS MASCOTAS

CAPITULO I

OBJETIVO Y DEFINICIONES

ESPECIFICACIONES ART° 5

1 REQUISITOS
CAMPAÑAS DE EDUCACION

2 PROGRAMAS
PREVENCION DE ABANDONO

3 CONDICIONES
PROGRAMAS DE ESTERILZIACION

4 SISTEMA
REGISTRO E IDENTIFICACION

5 DESINCENTIVAR
CRIANZA Y REPRODUCCION

6 OTROS
ATINGENTES A LA COMUNA

CAPITULO 2

REQUISITOS DE LAS CAMPAÑAS DE EDUCACION

Segun los Art. 19 y 20

Estrategias anuales de educación

CAPITULO 3

Condiciones para el desarrollo de programas para prevenir el abandono

Art. 5 al Art. 12

Estrategia educativa / Actividades con organizaciones / Adopcion sólo para 18 años y cumpliendo los requisitos/ esterilziacion de animales abandonados / evitar la reproduccion y esterilizar animales potencialmente peligrosos / uso de implementos y lugares de esparcimiento / identificacion del animal.

CAPITULO 4

Condiciones para el desarrollo de programas de esterilización

Art. 13 al Art. 17

Promocion de operativos por subdere para animales con dueño y sin dueño con colaboracion de la comunididad, siendo responsables las directivas de juntas vecinales coordinar cupos para su sector

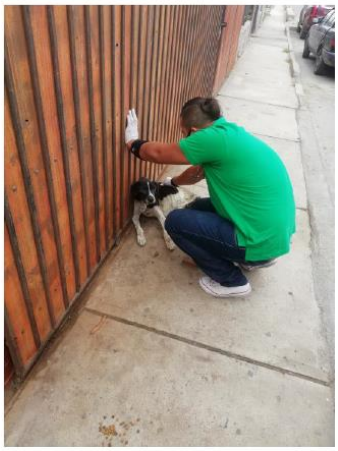

CAPITULO 5

Sistema de registro e identificación de animales

Art. 18 al Art. 25

Inscripción de animales en el plazo correspondiente y con los metodos descritos por la Ley

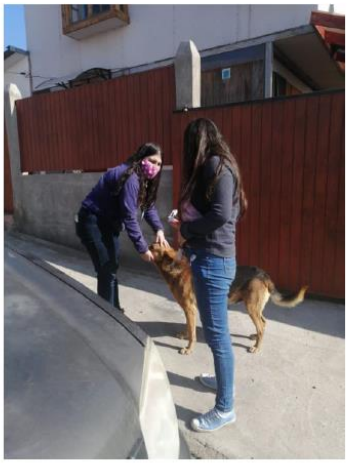

CAPITULO 6

Sistemas para desincentivar la crianza y reproducción indiscriminada de animales

Art. 26 al Art. 28

Evitar la reproducción, cumplir con los plazos de inscripción, trasferencia correcta y sin incentivo monetario y esterilización obligada para animales potencialmente peligrosos

CAPITULO 7

De las responsabilidades y prohibiciones de los propietarios y tenedores de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos.

Art. 29 al Art. 35

Mantención, cuidado y uso de implementos / SNASPE / eliminación de exhibición, espectáculo o competencia de galgos / peleas clandestinas y consideraciones de maltrato animal.

Sr. Loyola, ofrece la palabra por si existiera alguna duda.

Sr. Trigo, consulta si esta ordenanza se sociabilizo con las organizaciones animalistas.

Srta. Herrera, menciona que sí, que se ha trabajado mucho tiempo en esta ordenanza y se realizaron talleres participativos antes de la pandemia, además informa que las organizaciones animalistas están en conocimiento del borrador y no han realizado observaciones a la fecha.

Sra. Cárdenas, señala que no ve reflejado el trabajo en el informe que se está presentando, que hay muchos perros en la calle, y no sabe qué hace el municipio con los perros que hay en la calle, llenos de garrapatas y pulgas y cuál de todos más bravo.

Srta. Herrera, le indica a la Sra. Cárdenas que se está mal entendiendo, que lo que se está viendo ahora es la aprobación de la ordenanza, instrumento con el cual se podrá fiscalizar a lo que tanto ha producido problema, además menciona que carabineros ha señalado que ellos no son participe del proceso de fiscalización.

Sr. Loyola, señala que entiende a la Sra. Cárdenas, y comenta que este instrumento permitirá fiscalizar y obligará a sancionar.

Sr. Trigo, consulta si esta fiscalización la realizaran los mismos funcionarios del Departamento del Medio Ambiente.

Srta. Herrera, dice que ellos fiscalizan, pero se ha complicado porque no se cuenta con el apoyo de carabineros, con respecto a los perros de la calle, difícil es determinar quién es el dueño y cuando necesitan ingresar a un domicilio no se cuenta con el apoyo de carabineros.

El Concejo conversa sobre este tema.

Sr. Loyola, menciona que no habiendo más consulta solicita aprobación de la Ordenanza de Tenencia Responsable.

A continuación, el Concejo decide tomare le siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 440

“ACUERDAN APROBAR LA ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE, DE LA COMUNA DE HUASCO”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.

4.2.- APORTE MUNICIPAL PROGRAMA PVET 2021, ($500.000).-

Sr. Loyola, solicita acuerdo de Concejo para un aporte de $500.000.- mensuales por seis meses, con un total de $3.000.000.- para el Programa de Veterinario para el año 2021, señala que este programa se viene desarrollando en la comuna hace tres años, a continuación, cede la palabra a la Srta. Nataly Herrera.

Srta. Herrera, indica que este programa este año ha sido mejorado cada año, y a continuación da a conocer una exposición como se detalla:

PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO

FUNCIONAMIENTO 2020

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO

ANTECENDENTES GENERALES

- Inicio del Proyecto: 01 Septiembre 2020
- Receso Sin Gocé de Sueldo: 01 Enero 2021- 29 Enero 2021
- Término del Proyecto: 31 Marzo 2020
- Duración: 6 Meses.
- Médico Veterinario a Cargo: Juan Pablo Bravo Ruiz.
- Lugar de trabajo:
  - ✓ Atención Médicas Veterinarias: Consulta Veterinaria Municipal Centro de Operaciones.
  - ✓ Actividades Administrativas: Oficina Departamento de Medio Ambiente.

CALENDARIO DE TRABAJO

- LUNES Y MARTES → Visita a terreno (Casos Prioritarios en Domicilio) con atención veterinaria.
- MIÉRCOLES→ ESTERILIZACIONES.
- JUEVES→ CENSO DE MASCOTAS.
- VIERNES→ BORDE COSTERO Y ADMINISTRATIVO.

VISITAS A TERRENO

✓Las visitas a terreno se agendan según orden de ingreso de solicitud en el Depto. de Medio Ambiente y de acuerdo a los recursos municipales. En este Programa se PRIORIZÓ las Esterilizaciones en hogares con sobrepoblación animal con el objetivo de control reproductivo.

✓Se realizaron fiscalizaciones a domicilios por previa denuncia de Maltrato Animal.

Dentro del programa 2020 se realizaron los siguientes servicios:

- Atenciones Veterinarias: 226 Atenciones (Urgencias, Piometras, Mordeduras, Sarna, entre otras.)
- Esterilizaciones: 48 Esterilizaciones con entrega de Medicamentos para el Post. Operatorio.
- Eutanasia: 4 Animales. (Se encontraban en Estado de Salud Grave)

Actividades Administrativas

✓ Actualización Estrategia Comunal y Diagnóstico sobre Tenencia Responsable de Mascotas.

✓ Finalización de la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas.

✓ Creación de material educativo digital sobre Tenencia Responsable de Mascotas.

✓ Reuniones con CONAF y SAG.

✓ Inscripción en Registro Nacional y Plataforma SUBDERE→ 300 mascotas.

✓ Estadísticas e informes CENSO Mascotas.

✓ Informes SUBDERE.

VISITA SECTOR COSTANERA BARATILLO TRES PLAYITAS

Censo de mascotas en la población Condell sur donde encontramos varios animales por fuera de sus casas con propietario y sin propietario a los cuales se les informo de la tenencia responsable de mascotas.

Información en redes sociales del Depto. de Medio Ambiente sobre el censo de mascotas

Caso de mascota potencialmente peligrosa propietaria Lilia Montenegro población villa las palmas

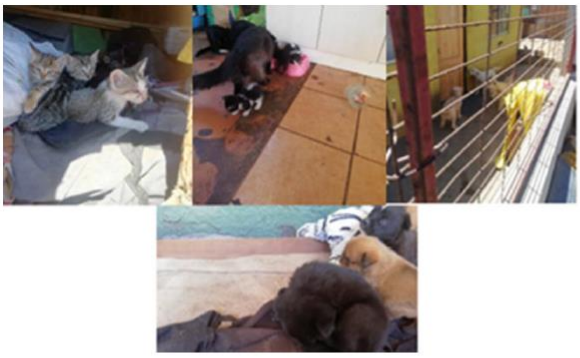

ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS
SECTOR COSTERO
CALETA MATAMOROS

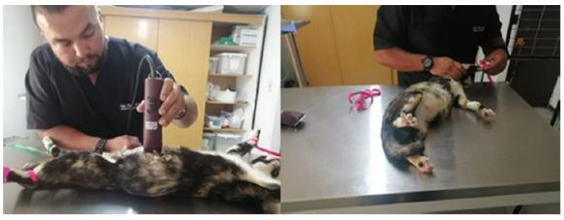

Caso de la señora patricia cabello sector rural de caleta angosta esterilización una perra.

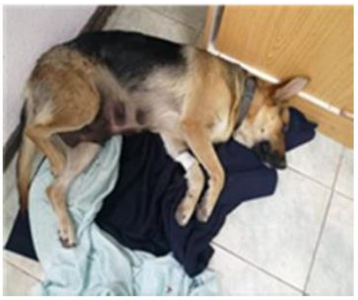

Caso de la agrupación mi nuevo hogar gata salvaje de población san pedro.

Caso de la señora Katy rojo del sector rural Huasco bajo la cual tiene colonia de gatos donde hemos podido ayudar en la esterilización de más de 5 gatas a lo largo del proyecto debido a la cantidad de animales que se le reproducen en su terreno.

JORNADA DE ADOPCIÓN DE FELINOS ZONA DE LA COSTANERA A UN COSTADO DE LA MUNICIPALIDAD

Caso del señor Sergio Jiménez de villa las palmas el cual se acerca a la oficina de medio ambiente para solicitar ayuda para su perra debido a que se está adelgazando muy rápido tiene diarrea con sangre, come y toma agua y se le ha administrado antibiótico, pero no ha tenido ninguna evolución por lo cual se toma la decisión de apoyarlo tomando primero exámenes de sangre para poder tener un mejor diagnóstico y así poder entregar el tratamiento a seguir.

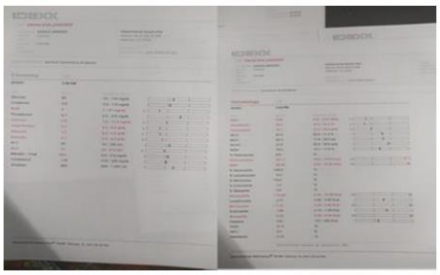

Caso de perro callejero con tumor
en prepucio población Huasco 3.

CASO DEL SEÑOR LEONARDO CARRIZO

Caso de cachorros con gastroenteritis del señor Leonardo carrizo zona rural de Huasco bajo.

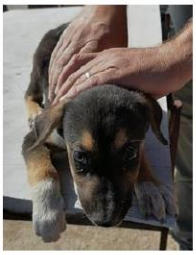

CASO ELCIRA NEIRA
POBLACION OHIGGINS

CASO ANIMALES ABANDONADOS EN TERRENO CONDELL SUR CON AFECCION NUTRICONAL Y DERMATOLÓGICA

CASO DE RESCATE PERRA CLEO

CASO GUILLERMO ALDAY
CARRIZAL BAJO

SOLICITUD PROGRAMA PVET 2021

- ✓ Solicitud Aprobación Concejo Municipal de un Presupuesto $500.000 mensual por 6 meses. (Total Aporte Municipal $3.000.000.-).

- ✓ Este monto se utilizará en la compra de insumos para esterilización, Sanitización de consulta veterinaria, medicamentos prioritarios (sarna, post operatorio, problemas digestivos y óticos, entre otros.) y microchip de identificación.

MUCHAS GRACIAS.

Sr. Loyola, cede la palabra a los Sres. (as) Concejales (as).

Sr. Trigo, señala que él tomo conocimiento de esta presentación anteriormente y consulta si este programa se vuelve a postular a la SUBDERE, porque tenía conocimiento que había sido suspendido por unos meses y además consulta que partir de cuándo comienza a regir.

Sr. Loyola, señala que la SUBDERE solicita el acuerdo del Concejo para poder volver a desarrollar el programa en la comuna, que no hay fecha de inicio y una vez que la SUBDERE aprueba, comienza a regir los seis meses.

Frente a solicitud planteada anteriormente, el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 441

"ACUERDAN APROBAR EL PLAN VETERINARIO AÑO 2021 CON UN APORTE MENSUAL DE $500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS), POR UN PERIODO DE SEIS MESES, ALCANZANDO LA SUMA TOTAL DE $3.000.000.- (TRES MILLONES DE PESOS), EL PROGRAMA VETERINARIO QUE FINALMENTE ES PARTE DE LOS PROYECTOS QUE SE POSTULAN A LA SUBDERE"

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.

5. APROBACION GASTOS DE MANTENCION Y OPERACION PROYECTO: "PASEO PEATONAL EJE CAMILO HENRIQUEZ".

Sr. Loyola, indica que la documentación sobre este punto fue enviada a los correos electrónicos de los Concejales, documentos enviado por el Sr. Alejando Cisterna, Secpla, que tiene relación con la aprobación de los gastos de Mantención y Operación Proyecto: "Paseo Peatonal Eje Camilo Henríquez", y que está en un proceso de postulación en el Programa Recuperación de Barrios y requiere el compromiso del Concejo para los costos de Mantención y Operación, lo que corresponde a $25.866.000.- anuales, lo que corresponde a aproximadamente a $2.000.000.- mensuales.

Sr. Díaz, solicita que es necesario, hacer una presentación antes de aprobar.

Sr. Loyola, indica que dará instrucciones al equipo del programa para que realice una presentación en la próxima sesión de Concejo.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

Sr. Loyola, señala que recibió un correo de la Empresa Guacolda, documento que se reenvió a los Concejales (as), en el cual se da a conocer resultados del Fondo Concursable y ahora es necesario aprobar un aporte municipal de $2.102.879.-

Sr. Díaz, menciona que el año pasado hubo una aprobación de aproximadamente de $5.000.000.- y dice que el Alcalde con el Sr. Rafael Vega, que son parte de la comisión, ojalá

puedan elegir proyectos buenos, que el año pasado el Sr. Emilio Yavar y otras personas que fueron elegidos no ejecutaron bien los proyectos, señala que igual va aprobar, pero tiene conocimiento que dos proyectos no se ejecutaron.

Sr. Loyola, dice que ellos no ven la admisibilidad de los proyectos, que Guacolda contrata a una consultora externa, y de acuerdo a las bases hay algunos requisitos que se deben cumplir, a continuación, presenta y comenta los proyectos admisibles.

Organización social	**Monto**
Junta de Vecinos N° 5 O´Higgins	$ 547.625
Junta de Vecinos N° 10 Huasco III	$ 547.625
Comité de Desarrollo Punta de Lobos	$ 547.625
Agrupación Scoutiva Cultural Deportiva y Recreativa Chapaq Likan Antai	$ 460.004
TOTAL	**$ 2.102.879**

Sra. Cárdenas, indica que se ha enterado que la Sra. Rosa Garrido y la Sra. Nancy Maldonado, siempre ganan proyectos y los vecinos no saben dónde se ejecutan, pregunta que hace la presidenta con los fondos, consulta esto porque a ella le corresponde como Concejala aprobar estos aportes.

Sr. Loyola, también señala que se oficiara a la Fundación para que informe sobre si hubo algún proyecto con problemas de rendición, termino o ejecución. Le indica a la Sra. Cárdenas que, así como ella escucha a los vecinos también es necesario escuchar a las dirigentas e ir a la Junta a ver si se desarrolló el proyecto.

Sra. Hidalgo, informa que cuando se postula a un proyecto se pide la opinión de toda la asamblea, a través del acta de esa reunión.

Sr. Díaz, solicita se informe el listado de los ganadores de este año.

Sr. Loyola, señala que gestionara el envió de los 43 proyectos adjudicados.

Sr. Trigo, solicita se informe también el listado de los emprendedores.

Sr. Loyola, dice que viene el listado de las organizaciones y los emprendedores.

Por último, el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 442

"ACUERDAN APROBAR UN APORTE DE $2.102.879.- PARA PROYECTOS ADJUDICADOS DE LA 3° VERSIÓN DEL FONDO CONCURSABLE HUASCO, (FUNDACION AES GENER), SEGÚN LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

Organización social	Monto
Junta de Vecinos N° 5 O´Higgins	$ 547.625
Junta de Vecinos N° 10 Huasco III	$ 547.625
Comité de Desarrollo Punta de Lobos	$ 547.625
Agrupación Scoutiva Cultural Deportiva y Recreativa Chapaq Likan Antai	$ 460.004
TOTAL	**$ 2.102.879**

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.

7. PUNTOS VARIOS.

Sra. Cárdenas, solicita retomar el tema del comodato del Sr. Pablo Villalobos.

Sr. Loyola, indica que el DOM, está elaborando un informe y propuesta, que el 26 se someterá a aprobación.

Sr. Díaz, consulta por carta solicitud por retiro de escombros de Punta de Lobos.

Sr. Loyola, que preguntara y le avisara.

Sr. Díaz, con respecto a Carrizal Bajo, consulta si se ha solucionado el problema del terreno que está en el medio de la calle y la propiedad que llego hasta la mitad de la calle.

Sr. Loyola, dice que invitara al Sr. Cortes, para que informe sobre estas situaciones.

Sr. Díaz, consulta si existe algún informe técnico por el corte de los arboles al lado del servicentro Shell.

Sr. Loyola, dice que entiende que sí, pero se puede encargar el informe.

Sr. Díaz, señala que aún siguen los problemas de alumbrados, hay temas pendientes y le interesa que se solucionen.

Sr. Loyola, señala que se están reparando, pero existía una gran demanda, también menciona que hay problemas de carácter estructural, muchos cortes de líneas y se está en reuniones con CGE sobre esta última materia.

Sr. Díaz, consulta si se ha avanzado con el problema de los ratones.

Sr. Loyola, indica que se visitó varios sectores, que hay una propuesta de solución con copago, donde el municipio cancela el 50% y el otro 50% lo paga el interesado, los valores son por desratización $60.000.- por casa y fumigación control de plagas (arañas, baratas, garrapatas, etc.) $ 55.000.- y hay otros valores, y con respecto al punto limpio del Liceo, se colocará un servicio de desratización, menciona que hará llegar a los Concejales (as) la propuesta de la empresa CMN Service. Indica que la unidad de Medio Ambiente está a cargo de esta materia y se publicara lo que se está haciendo.

Sr. Caballero, informa que el jueves ingreso una carta de la Sra. Violeta Méndez, dirigida al Concejo y aún no ha llegado, así como otra más.

Sr. Loyola, señala que vera que está pasando, dice que él pregunta siempre antes de comenzar Concejo si hay correspondencia.

Sr. Caballero, consulta en qué situación se encuentran los comodatos, pregunta en particular por el caso de la Sra. Marcela Toledo.

Sr. Loyola, dice que ya está resuelto el caso de la Sra. Toledo.

Sr. Vega, señala que por el sector norte, los eucaliptus están entrelazado con el alumbrado público, solicita oficiar a CGE para que los corten.

Sr. Loyola, dice que CGE no hace esos trabajos, que pedirá un informe al DOM.

Sr. Vega, solicita enviar un oficio a la empresa Nueva Atacama y CGE para que cambien los postes en la carretera, porque se está atrasando el trabajo en la C-46, por culpa de estas empresas.

Sr. Loyola, señala que eso ya está resuelto, comenta que se había pedido que el municipio resolviera esto, pero ya se les aprobó el presupuesto con cargo al proyecto de la carretera.

Sr. Vega, insiste en la reparación de las señaléticas de discos pares en Huasco Bajo y el problema de carga y descarga de materiales en bodega de la ferretería George en la Calle O'Higgins en Huasco Bajo.

Sr. Loyola, menciona que invitara nuevamente al Sr. Acevedo, encargado del Departamento de Transito, para hablar de este tema.

Sr. Trigo, reitera sobre oficio enviado a la Subtel por problema de conectividad, sugiere consultar por respuesta.

Sr. Loyola, le dijeron que iban a levantar la inquietud, pero vera sí hay una respuesta más oficial. También informa que se supone que podría haber inauguración de la Costanera el viernes 21, que no hay invitación, que probablemente será con la visita del subsecretario de Obras Públicas, que apenas tenga información oficial avisara, que hoy se levanta el cierre de la

costanera, que el Director de Obras Portuarias a las 14:00 hrs. le entregara de la administración de la Costanera.

Sr. Loyola, agradece la asistencia y por ultimo siendo las 13:48 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RODRIGO LOYOLA MORENILLA
Presidente
Concejo Municipal